

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CLASIFICACIÓN

En las Oficinas de URBAMUSA, sitas en Murcia, Plaza Beato Andrés Hibernón, nº 6, 3º, siendo las catorce horas del día 14 de febrero de 2018, conforme al procedimiento establecido en la cláusula decimoctava y vigésimo segunda de las **Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA aprobadas por el Consejo de Administración de la misma en su sesión de 27 de Junio de 2008**, para la contratación de la elaboración del Manual de Prevención de Riesgos Penales y la elaboración del Programa de Seguimiento, Evaluación, Control y Mejora del Manual de Prevención de Riesgos Penales para URBAMUSA (Exp. 1/2018), se abre sesión para proceder a la apertura de las ofertas y calificación de las mismas, y de esta forma con la presencia de los siguientes señores:

- Don Manuel Hernández Martínez, del Servicio administrativo de Urbamusa
- Doña M^a Teresa Morillas Fernández, del Servicio Jurídico de Urbamusa

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas en tiempo y forma, siendo 3 las ofertas presentadas, y calificándolas según los criterios contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, no observando defectos materiales en la documentación presentada, y así:

1º.- El criterio económico, con una puntuación total de 51 puntos, para la oferta económica más ventajosa:

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: VEINTIUN MIL EUROS (21.000 €)
- COMPLIANZA: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (21.895 €)
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (25.800 €)

(Los importes reflejados no incluyen I.V.A.)

2º.- Atendiendo a los otros criterios de valoración:

a) Propuesta de trabajo para la redacción del Manual de Prevención de Riesgos Penales con arreglo a la estructura y organigrama de URBAMUSA, estructura, actividades, balance, mapa de riesgos y situación. 12 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: En su propuesta de trabajo identifican las tres fases de Implantación del Manual de Prevención, I Información y organización, II, Análisis y priorización de delitos, III Elaboración del Manual de Prevención.
- COMPLIANZA: En su propuesta de metodología y procedimientos a utilizar para la Implantación del Manual de Prevención, identifica minuciosamente cada una de las Fases de Implantación, resultando esta planificación totalmente completa.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: En el plan de trabajo identifica las tres Fases según su propio método de trabajo; I Identificación de riesgos penales. Elaboración de mapa de riesgos, II Identificación de procesos dónde pueden residir los riesgos, y III Identificación de gaps y plan de acción para implantar controles y mitigar los riesgos.

b) Propuesta de trabajo para la redacción del Programa de Seguimiento, Evaluación, Control y Mejora, adaptado a las necesidades de URBAMUSA. 12 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: Para este Fase de trabajo ofrecen para la formación de los trabajadores sesiones de formación on line, videos, Infografías, e.t.c.
- COMPLIANZA: Ofrecen unas sesiones de formación a los trabajadores muy completas, distinguiendo además entre la formación presencial dada al Chief Compliance Officer, Directivos y Órgano de Administración y la formación dada al resto del personal.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: Su propuesta incluye formación mediante jornadas, adaptándose a los aspectos prácticos más demandados por los trabajadores.

c) Propuesta sobre la regulación legal de URBAMUSA en cuanto al derecho de acceso a la información de los ciudadanos y las obligaciones de publicación. 12 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: Proponen una planificación, actualización y mejora de acuerdo con el objeto social de URBAMUSA, adaptada a las exigencias de la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana y la Ley estatal

- COMPLIANZA: Su propuesta ofrece un control de la documentación, su almacenamiento, uso, e.t.c.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: En su propuesta de trabajo incluye la entrega de una completa “Auditoría de Transparencia”, de acuerdo con la normativa vigente en este ámbito.

d) Propuesta sobre el órgano de supervisión y control y del canal ético o de denuncias y operativa. Funciones y operativa adaptada a las necesidades de URBAMUSA. 5 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: Ofrece asesoramiento y regulan el iter procedimental del Canal de denuncias.
- COMPLIANZA: Se ofrece la creación de canal ético, con una propuesta para la implantación de un Buzón Ético en URBAMUSA a través de una plataforma informática, presupuestado a parte y según la versión que finalmente se elija.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: Dentro de su plan de trabajo se encuentra la redacción de una propuesta detallada sobre la creación del órgano de supervisión del Plan de Prevención.

e) Medios y experiencia del licitador en trabajos similares para las Administraciones Públicas o entidades pertenecientes al sector público y personal adscrito y disponible. 5 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: No acredita experiencia en trabajos similares para las Administraciones Públicas, ni presenta los currículum vitae del equipo de trabajo.
- COMPLIANZA: Presenta los currículum vitae de los cuatro Consultores del equipo de trabajo, pero no acredita experiencia en trabajos similares para las Administraciones Públicas.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: Acreditan experiencia en trabajos similares para las Administraciones Públicas, además de acompañar los perfiles profesionales del equipo de trabajo y sus colaboradores.

f) Plazos ofertados. 3 puntos.

- AUDITORIA LEGAL & COMPLIANCE, S.L.: Ofertan el plazo para la redacción del Manual de Prevención de Riesgos Penales de cuatro meses desde la firma del contrato.
- COMPLIANZA: No oferta los plazos de terminación de los trabajos.
- EGEAVILLALBA ABOGADOS Y COSULTORES: Ofertan la entrega del Manual de Prevención de Riesgos Penales en ocho meses desde la firma del contrato y el plazo de entrega de dos meses para la Auditoría de Transparencia.

Se da por finalizado este acto a las 15,00 horas y se levanta la presente acta, que es firmada por todos los asistentes a este acto.

